

- 5 equipos y se irán instalando a medida que las Seccionales tengan una sede y la infraestructura necesaria.
- La Junta Directiva con la aprobación del Consejo Consultivo decidió la exoneración de inscripción, el pago de traslado y alojamiento por una noche a los miembros de la SOGV que se desempeñen

como coordinadores de simposios, así como a los conferencistas que vivan en ciudades diferentes a la sede de nuestras Jornadas y Congresos y sólo la inscripción a los coordinadores de las sesiones de trabajos libres. Anteriormente esto estaba contemplado sólo para los conferencistas no gineco-obstetras.

Normas para la presentación de trabajos en los eventos científicos de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (SOGV)

BASES GENERALES

1. El Comité Científico fijará una fecha límite para la recepción de trabajos.
2. Se consideran tres tipos de presentación: comunicaciones libres, carteles y videos. Los autores deben señalar la modalidad de presentación que desean. Las presentaciones de un caso clínico, sólo serán consideradas para carteles y exclusivamente en aquellos casos que por su baja frecuencia, rareza, o importancia clínica así lo merezcan.
3. Cada trabajo debe venir autorizado con la firma del jefe de servicio o departamento correspondiente.
4. Autores. Las comunicaciones libres tendrán un máximo de seis (6) autores, mientras que los carteles y videos tendrán un máximo de cuatro (4) autores. Para el momento de inscribir el trabajo, cada uno de los autores debe estar inscrito en el evento científico, de acuerdo con lo contemplado en el Estatuto vigente (Capítulo VI, Artículo 28).
5. El Comité Científico seleccionará los trabajos que se presentarán en dicho evento.
6. Se recibirá un máximo de 4 trabajos por participante como autor o coautor. No se aceptará la utilización de la misma información para diferentes trabajos, serán rechazados.
7. El contenido del trabajo debe ser de interés para el gineco-obstetra; por ejemplo en la presentación de casos ya se han hecho repetitivos (embarazo ectópico, enfermedad del trofoblasto, malformaciones uterinas, tumores gigantes).

8. En todas las modalidades es necesario el envío del resumen.
9. Cuando se exceda el límite de una modalidad de presentación oral o cartel, el Comité Científico se reserva el derecho de designar el tipo de presentación de acuerdo al tema.
10. Los trabajos se podrán publicar en la Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (ROGV).
11. Sin excepción sólo recibirán constancia de presentación de trabajos libres el autor y coautores inscritos en el evento.
12. Todo trabajo debe ser inédito; no se aceptan trabajos ya publicados en revistas o en proceso de arbitraje para publicación.

CARACTERÍSTICAS DEL RESUMEN

Título corto y relacionado con el contenido de la investigación. En mayúsculas y sin abreviaturas.

Los autores se colocarán a continuación del título, primero los nombres y después los apellidos, en minúscula.

Indicar el sitio donde se realizó el trabajo (hospital, ciudad, etc.)

El resumen debe ser estructurado con: objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Puede tener entre 150 a 250 palabras. Evitar las consideraciones teóricas con relación al tema.

En el caso de presentación de casos: objetivo, presentación del caso y conclusión (es).

continúa en página 138

presidentes, quienes deberán expresar su voluntad por escrito de participar activamente”. Es nuestro criterio que este cuerpo representa el mayor acervo de conocimientos y experiencia de nuestra sexagenaria Sociedad. Cada uno de ellos le ha dado lo mejor de sí, para enaltecerla. No dudaremos en recurrir a ellos las veces que sean necesarias.

A la Junta Electoral nuestro mayor agradecimiento. Lo hicieron muy bien, su gestión merece los mejores elogios de todos los miembros de la Sociedad, son Uds. un destacado soporte de esta Institución.

Antes de finalizar queremos expresarles que estamos conscientes de nuestras responsabilidades, gran parte de nuestra vida y el ejercicio especializado de la profesión lo hemos hecho bajo el techo de esta Sociedad; sabemos que durante esta gestión la Sociedad se hace septuagenaria, además su hija predilecta, la Seccional del Centro llega a su

quincuagésimo quinto aniversario; tenemos previstos, eventos científicos nacionales e internacionales donde estaremos presentes, y con toda seguridad compartiremos organización. Estamos prestos a recibir permanentemente sus sugerencias pues entendemos que esta es una labor conjunta, si bien hay un equipo directivo que quiere y va a trabajar, la Sociedad es de todos por tanto debemos trabajar mancomunadamente por el honor, prestigio científico y posición académica de la SOGV esto lo agradecerán la madre y el niño venezolano y seguro Dios nos lo recompensará.

Y a ti sabia sexagenaria, si en alguna ocasión oyes el sonar de una campana, no temas, porque ella está hecha de un material especial que la hace sonora, es fuerte como tú, y difusora como tu obra, la cual será eterna.

Señores!!

Normas para la presentación de trabajos en los eventos científicos de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (SOGV)...continuación

viene de página 133

INSTRUCCIONES PARA LOS CARTELES

Dimensión: 1,20 cm de alto por 90 cm de ancho.

El resumen debe ser estructurado con: objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Puede tener entre 150 y 250 palabras. Evitar las consideraciones teóricas con relación al tema.

El tamaño de la letra debe permitir la lectura a una distancia de 1,5 m, debe ser claro, conciso y exacto, cuidando márgenes y la armonía del cartel.

Encabezamiento en la parte superior: Título, autor(es), Institución, ciudad.

INSTRUCTIVO PARA VIDEOS

1. Un buen video es efectivo cuando transmite un mensaje bien establecido y está claramente

editado y narrado, con alta claridad de imágenes y el contenido es conciso, que no amerite la intervención del autor, salvo que existan preguntas al concluir el mismo.

2. El tiempo de proyección debe ser entre 6 y 10 minutos.
3. Los formatos de video permitidos son DVD, CD o dispositivos de almacenamiento
4. Todo video debe contener al comienzo: el título, su autor(es), procedencia y los técnicos que participaron en su elaboración.
5. Cuando se exhiba un procedimiento terapéutico, deberá indicarse cómo se llegó al diagnóstico y el procedimiento empleado (imagenología u otros métodos diagnósticos).
6. Las leyendas serán en español.